

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIA DE PLANEAMIENTO.

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONCURSO DE PRECIOS

Nº: 050/26

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

Servicio de intervención técnica sobre ciento ocho (108) ejemplares arbóreos pertenecientes a la especie eucaliptus SPP ubicados dentro del ejido urbano – costanera Dr. Pedro Radio. –

Características: La intervención tendrá carácter preventivo, debiendo ejecutarse mediante técnicas de poda en altura, utilizando equipamiento especializado, herramientas forestales profesionales y personal debidamente capacitado y habilitado para trabajos de riesgo.

Los trabajos a ejecutar comprenderán las siguientes tareas:

- ✚ Evaluación técnica previa del estado fitosanitario, estructural y biomecánico de cada ejemplar arbóreo.
- ✚ Poda correctiva y preventiva de ramas secas, quebradas, fisuradas, deterioradas o con riesgo de caída.
- ✚ Extracción de ramas con inclinación superior a cuarenta y cinco grados (45°) que presenten desbalance estructural o riesgo potencial de desprendimiento.
- ✚ Eliminación de ramas mal orientadas, entrecruzadas o que interfieran con la circulación vehicular y peatonal.
- ✚ Reducción controlada de copa en aquellos ejemplares que por razones de seguridad así lo requieran. (copa seca, horquetas comprometidas).
- ✚ Despeje preventivo de ramas comprometidas estructuralmente por envejecimiento, acción climática o exceso de peso.
- ✚ Descenso controlado del material mediante utilización de sogas, sistema de retención y maniobras seguras de poda en altura.
- ✚ Limpieza integral del sector intervenido una vez finalizados los trabajos.

Debido a las características propias de la especie Eucaliptus spp. De rápido crecimiento, elevada altura y gran peso estructural, los ejemplares presentan alto riesgo de desprendimientos espontáneos, particularmente durante jornadas de fuertes vientos, lluvias o tormentas, motivo por el cual resulta necesaria la intervención preventiva inmediata.

Se deberá contar obligatoriamente con:

- ✚ Personal capacitado para trabajos de poda en altura y riesgo forestal.
- ✚ Seguro de ART y cobertura correspondiente para el personal afectado.
- ✚ Equipos de protección personal completos conforme normativa vigente.
- ✚ Motosierras profesionales, herramientas de poda y equipamiento homologado.
- ✚ Sistema de ascenso, retención y descenso controlado.
- ✚ Señalización preventiva y elementos de seguridad operacional.
- ✚ Vehículos y maquinarias adecuados para la correcta ejecución de las tareas.

Las tareas deberán ejecutarse respetando criterios técnicos de preservación del arbolado urbano, seguridad laboral y minimización del impacto sobre el entorno. A los fines de garantizar condiciones seguras de trabajo y preservar la integridad física de operarios y terceros, la Municipalidad dispondrá, cuando resulte necesario, el corte parcial o total del tránsito vehicular en los sectores intervenidos, colaborando además con las medidas de señalización y ordenamiento preventivo de circulación. El objetivo de la presente contratación consiste en disminuir el riesgo de accidentes ocasionados por desprendimiento de ramas o partes estructurales de los ejemplares arbóreos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad pública, transpirabilidad y mantenimiento. preventivo del arbolado urbano existente.

PRESUPUESTO OFICIAL: se establece en la suma de **Pesos Veintiséis Millones con 00/100 (\$ 26.000.000,00) IVA incluido.** -

APERTURA DE PROPUESTA: 10 de junio de 2026, a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que la Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretará asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. -

PLAZO DE EJECUCION: Deberá indicar plazo de ejecución del servicio.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y validas durante 10 (diez) días hábiles a contar del día siguiente hábil del acto de apertura, en cuyo lapso la Municipalidad deberá resolver. Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios, vigente el plazo antes consignado. La indicación de un plazo diferente puede ser causal de caducidad de la oferta.

FORMA DE PAGO: El oferente deberá indicar las alternativas propuestas. Dejándose constancia que la forma de pago contra entrega no será admisible conforme Circular N° 06/2024 de la Secretaría de Hacienda.

El oferente por el solo hecho de formular su propuesta acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas en la presente. -

INFORMES:

Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

Cuestiones técnicas: Secretaría de Planeamiento, Telf.: 03436 – 15576128.-

Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -